



Ministerio de Fomento

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL SOBRE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO INFORMATIVO (ASÍ COMO EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CONTENIDO EN EL MISMO) DE: "AUTOVÍA A-40. TRAMO: ÁVILA-MAQUEDA". PROVINCIAS DE ÁVILA, MADRID Y TOLEDO. CLAVE: EI1-E-179

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 8 de febrero de 2017, se aprueba provisionalmente el estudio informativo de referencia, recomendando como solución más favorable la denominada Alternativa Seleccionada: I.2 + II.4 + III.2 + IV.5 + V.11, con una longitud de 91,47 Km., ordenando que se incoe el correspondiente expediente de información pública, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Carreteras (37/2015, de 19 de septiembre) y con los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre). Se hace constar que dicha información pública, lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución se somete a trámite de Información Pública los Estudios reseñados anteriormente, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Unidad de Carreteras del Estado en Ávila, o por cualquiera de los sistema señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Estudio Informativo (y el Estudio de Impacto Ambiental). Las observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la vía y sobre la concepción global de su trazado.

Dichos Estudios pueden ser examinados, durante el período de información pública, y estarán expuestos al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (avenida del Cid, números 52-54, 09071-Burgos), Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28071-Madrid), Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza Santa Clara, número 7, 45071- Toledo), Unidad de Carreteras del Estado en Ávila (paseo de San Roque, número 34, 05071-Ávila), así como en los Ayuntamientos afectados de Ávila, Tornadizos de Ávila, Martiherrero, La Colilla, La Serrada, El Fresno, Riofrío, Santa Cruz de Pinares, San Juan de la Nava, El Barraco, El Tiemblo, Cebreros y Navahondilla, de la provincia de Ávila, Ayuntamientos de Cadalso de los Vidrios, Cencientos, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado, de la provincia de Madrid y en los Ayuntamientos de Aldea en Cabo, Almorox, Escalona, Hormigos, Maqueda, Nombela, Paredes de Escalona, Quismondo, Santa Cruz de Retamar y Santo Domingo-Caudilla, de la provincia de Toledo.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se informa que el estudio informativo está sujeto a un proceso de evaluación de impacto ambiental que será resuelto por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Burgos 27 de febrero de 2017.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ignacio Ormazábal Barriuso.
N.º I.-1202